

ACTA SESIÓN N°1040

En Santiago, a 15 de octubre de 2019, siendo las 09:30 horas en las dependencias del Hotel Crown Plaza, ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 136, se celebra la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, bajo la presidencia de don Jorge Jaraquemada Roblero, Presidente del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Marcelo Drago Aguirre y don Francisco Leturia Infante. Asimismo, se encuentra presente en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de Directora General del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, quien oficiará de secretaria de acta en esta sesión.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El señor Presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente Sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes todos los Consejeros; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del Consejo Directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta Sesión Ordinaria.

SEGUNDA PARTE

I.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

El Sr. Presidente solicita a los Consejeros y Consejera presentes, que informen si tienen asuntos o cuestiones previas a la tabla que someter a conocimiento y decisión del Consejo Directivo.

La consejera Gloria de la Fuente, plantea que fue invitada a participar como oradora dentro del evento paralelo "De la convergencia regional a la global: El modelo latinoamericano" que co-organizarán la Comisión Europea junto a la Red Ibero Americana de Protección de Datos en el marco de la 41 Conferencia Internacional de Protección de Datos y Comisionados de Privacidad, a celebrarse en Octubre del presente, en Tirana, Albania. La invitación la realiza la Comisión Europea con sus fondos propios, a través del Proyecto de Cooperación Internacional de FPI (Foreign Partnership Instrument) "Promoviendo la Protección de Datos y los Flujos Transfronterizos". La invitación cubre tarifa de registro a la conferencia para los 4 días, per diem conforme a la tarifa aprobada por la Unión Europea durante toda la estancia y business class ticket al destino. El evento tendrá lugar el día 22 de Octubre de 2019 en el Palacio de Congresos, Salón Oval B a las 4.30 pm.

ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad autorizar el viaje de la consejera Gloria de la Fuente a Tirana, Albania, para participar como oradora en el marco de la 41 Conferencia Internacional de Protección de Datos y Comisionados de Privacidad.

Los Consejeros y Consejera presentes señalan que no tienen otras cuestiones previas que someter a conocimiento y decisión del Consejo Directivo.

Atendido lo anterior, el Sr. Presidente solicita comenzar el análisis de la tabla de la presente sesión.



II.- TABLA

II.1. ASUNTOS SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2020, LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Sr. Presidente plantea la necesidad de abordar por parte del Consejo Directivo una serie de temas en el contexto de iniciar el proceso de planificación estratégica del Consejo 2020. Para ello solicita a la Directora General que efectúe una referencia a cada tema, según fue requerido por cada uno de los consejeros de forma previa a la sesión.

La Directora General expone cada uno de los temas y aspectos que el Consejo Directivo debiese analizar, conforme al orden siguiente:

1. Rol del Consejo Directivo en el ámbito externo (Política, estrategia y posicionamiento):

1.1. En la agenda legislativa

1.2. En el ámbito comunicacional

1.3. En el relacionamiento nacional e internacional

2. Rol del Consejo Directivo en el ámbito interno:

2.1. Rol de Dirección y Administración Superior (Consejo Directivo y Consejeros)

2.2. Funcionamiento regular del Consejo Directivo (sesiones, actas y acuerdos)

2.3. Estrategias en protección de datos personales y transparencia 2.0

2.4. Lineamientos, funciones y responsabilidades de las Direcciones

3. Mecanismos de planificación y control del Consejo Directivo:

3.1. Planificación estratégica, presupuestaria y operativa



3.2. Mecanismos de evaluación y control: evaluación presupuestaria; reportabilidad de cumplimientos de metas; funcionamiento regular y evaluación del equipo directivo

3.3. Mecanismos de auditorías

4. Rol de la Dirección General:

4.1. Hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo

4.2. Planificar, organizar, dirigir y coordinar el funcionamiento del Consejo conforme directrices del CD

4.3. Reglamentación interna para el buen funcionamiento previo acuerdo del CD

5. Materias internas que requieren análisis:

5.1. En el ámbito de personal: Política de recursos humanos: selección de personal, capacitación, remuneraciones (renta fija y renta variable), retroalimentación y evaluación, teletrabajo, incentivos.

5.2. En el ámbito presupuestario: Política de austeridad y Criterios de adjudicación de contrataciones.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el Consejo Directivo adopta los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad que:

1.- En cuanto al rol del CPLT en la agenda legislativa, solicitar a la UNR que haga dos focos: a) Una descripción del estado del arte en los dos proyectos de ley más importantes: Ley de Transparencia 2.0. y Protección de datos personales (cómo seguir en la tramitación y estrategia según el trámite constitucional que se encuentren); y b) Un mapeo de los proyectos de ley con alguna vinculación con las materias de competencia del

Consejo, priorizando en función de la importancia que tiene para el Consejo y con movimiento legislativo, con la finalidad de tener un panorama completo. Este insumo debe ser revisado por el Consejo Directivo en sesiones de trabajo especial.

2.- En el ámbito comunicacional, solicitar a la Unidad de Comunicaciones trabaje un plan de comunicaciones que: se centre en identificar uno o dos sellos institucionales, como ideas fuerzas del discurso y del trabajo del Consejo, defina una propuesta con formas de salir en los distintos ámbitos (podrían ser municipios y empresas públicas), y con foco en uso de redes sociales. Asimismo, se acordó que cada 2 meses se incorporen todos los consejeros a la reunión de pauta. Esta propuesta debe ser revisada por el Consejo Directivo en sesiones de trabajo especial.

3.- En el ámbito del relacionamiento internacional, solicitar al encargado de relaciones internacionales, que prepare un Plan de trabajo 2020, con énfasis claros, pues el diagnóstico es que estamos bien en T y PDP, pero hay que revisar los márgenes como OGP y otras instancias, y además, se requiere incorporar un trabajo de comparación con otras instituciones internacionales, que permita conocer de primera fuente que acciones innovadoras tienen. Esta propuesta debe ser revisada por el CD en sesiones de trabajo especial.

4.- En el relacionamiento nacional, revisar las propuestas que debe hacer la nueva Dirección de Vinculación, Promoción y Formación, y, en especial, las capacitaciones para que se adecúen a la línea estratégica del Consejo. Esta propuesta debe ser revisada por el Consejo Directivo en sesiones de trabajo especial, en el contexto de los resultados del Comité revisor de procesos.

5.- Respecto del funcionamiento del Consejo Directivo en el ámbito interno, evidenciar al Gobierno que la capacidad operativa de este Consejo está sobre exigida, pues tenemos una mayor demanda de intervenciones y un número de sesiones fijo. Para ello, se acordó solicitar a la Dirección de Estudios hacer un diagnóstico de la carga de trabajo del Consejo, del número de sesiones que se realizan, la duración de las mismas, cuál sería nuestro óptimo de funcionamiento, etc. Esta propuesta debe ser revisada por el Consejo Directivo en sesiones de trabajo especial.



6.- Respecto a la relación con los directores, se define como una acción relevante para el Consejo Directivo, en razón del rol más incidente que está desarrollando en el actual escenario. Por tanto, se acuerda que cada dos meses las direcciones presenten una actualización del trabajo en las sesiones de gestión y estrategia del Consejo Directivo.

7.- En relación con la supervigilancia del funcionamiento del Consejo y los mecanismos de control, solicitar a las Unidades de Planificación y Fiscalía, efectúen un levantamiento de los temas de administración y gestión que se estimen más riesgosos para el Consejo, cuyo incumplimiento sea altamente sensible, a modo ejemplar, las compras públicas y el cumplimiento de obligaciones legales, tales como transparencia activa del Consejo, ley de protección de datos, etc., a efectos de definir que su incumplimiento sea de tal gravedad que constituya una falta a la probidad. Esta revisión debe ser presentada al Consejo Directivo en sesiones de trabajo especial.

8.- En relación con el sistema de integridad, se manifiesta una preocupación especial por la forma en que ha estado funcionamiento y la utilización que se ha dado del mismo. Por tanto, se acuerda encargar a la Dirección General revisar el sistema de integridad. Lo que debe ser presentado al Consejo Directivo en sesiones de trabajo especial.

9.- En el ámbito de personas, se define darle prioridad, haciendo una revisión más sistemática. Por tanto, se acuerda conformar un equipo de trabajo constituido por el Secretario del Consejo, el Jefe de Administración y Finanzas y la Jefa de Desarrollo y Gestión de personas para que hagan un mapeo de los temas que son necesario abordar, como remuneraciones, sistema de incentivos, teletrabajo, renta mixta, entre otros, se levanten datos relevantes para la toma de decisiones y se generen propuestas para ser revisadas de manera integral por el Consejo. El resultado de este trabajo debe ser presentado al CD en sesiones de trabajo especial.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:30 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros asistentes.

/ARR





Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia